

SOLICITUD DE USO (CONTRATO DE PRESTAMO) DE BIOTRITURADORAS MUNICIPALES.

Solicitante

Nombre y apellidos:.....
DNI:....., mayor de edad,
Dirección completa: C/ N° ...
Piso..... letra localidad.....
Correo electrónico:.....

Manifiesto cumplir todos los requisitos establecidos en las instrucciones que se me facilitan y de las que soy informado en este mismo acto, y que constan como ANEXO de este documento. Declaro bajo mi responsabilidad la veracidad de los datos/información que se señalan.

Solicito

Por medio de la presente solicita el préstamo de uso de una biotrituradora municipal (marcar lo que proceda)

- a) Gasolina
- b) Eléctrica

... para los días (dos días hábiles)

En, a de de

Fdo:

El solicitante de préstamo de uso de cualquiera de los equipos citados, por el mero hecho de presentar la solicitud asume todos y cada uno de los derechos y obligaciones que se indican en el Anexo.

El Ayuntamiento de Belorado autoriza el préstamo de uso del equipo citado al solicitante para los días A tal efecto se personará el día a las horas para que se le haga entrega por personal municipal del equipo solicitado, el cual deberá ser devuelto a personal municipal el día..... a las horas en el mismo lugar en que fue recogido.

Fdo: D/Dª.....
(firma y sello)

Condiciones de uso de biotrituradoras. ANEXO I

El Ayuntamiento de Belorado ha adquirido cuatro biotrituradoras dentro del Proyecto de Compostaje Domiciliario y Comunitario que ha comenzado su andadura en el año 2022.

Estos equipos podrán ser objeto de uso y utilización por aquellas personas que así lo soliciten y sean autorizadas para ello de conformidad con los requisitos y exigencias que seguidamente se establecen con la finalidad de triturado de restos vegetales procedentes de jardines y huertas con el objetivo de que el mismo sea depositado en compostadores domésticos o comunitarios existentes en las localidades de Belorado y San Miguel de Pedroso.

a) Emplazamiento: Las biotrituradoras estarán depositadas en el SEMPA (almacenes municipales de Ctra de Pradoluengo). Las personas que ya hayan sido autorizadas por el Ayuntamiento para su uso deberán acudir al SEMPA para recoger y entregar la biotrituradora el día y hora indicados.

b) Usuarios: Los solicitantes/usuarios serán.

- Mayores de edad.
- Vecinos empadronados en las localidades de Belorado y San Miguel de Pedroso (*)
- Personas titulares de derecho de propiedad/arrendamiento de huertas o inmuebles con jardines en las localidades de Belorado o San Miguel de Pedroso (*)

(*) Sólo se autoriza a personas con la vinculación indicada en las localidades de Belorado y San Miguel de Pedroso porque son las dos únicas localidades del municipio que cuentan con compostadores comunitarios.

Se exigirá un depósito de 10,00 € en el momento de la solicitud para su devolución cuando se entregue en plazo y en buen estado.

c) Plazo/duración del préstamo: El préstamo tendrá una duración de 48 horas hábiles.

d) Solicitar autorización:

- Se presentará solicitud de autorización por cualquiera de las personas indicadas en el apartado b).
- La solicitud se presentará en el Registro de entrada o sede electrónica del Ayuntamiento de Belorado al menos con una antelación de tres días hábiles.
- A la vista de disponibilidad de estos bienes se otorgará autorización para poder disponer de la biotrituradora indicando fecha y hora en que debe acudir al SEMPA para recoger el equipo

e) Condiciones de recogida y entrega:

- En el SEMPA, a la hora y día indicado se acudirá para que el personal municipal, a la vista de la autorización concedida haga entrega del equipo solicitado. Previamente se pondrá en marcha en presencia del solicitante para que éste pueda comprobar que el equipo está en perfectas condiciones. Esta misma operación se efectuará ante de la recogida del mismo equipo.
- La entrega o devolución deberá tener lugar el día y hora indicado al personal municipal. No puede dejarse sin más en la vía pública o en las instalaciones municipales. Con una antelación de al menos el usuario deberá avisar en las oficinas municipales (947 580 226) de la hora en que va a acudir a efectuar la entrega.
- Se comprobará que el equipo se encuentra en las mismas condiciones en que se entregó.

- Si se tratara de biotrituradora de gasolina... se deberá entregar con el depósito lleno del combustible adecuado (Gasolina.....) Este punto será comprobado por los interesados.

f) Condiciones de uso y obligaciones :

- Los bienes objeto de préstamo serán utilizados conforme a su destino natural.
- El diámetro máximo de las ramas no podrá ser superior a 4 cm de diámetro.
- Se procurará aplicar el máximo cuidado dado que el objeto en cuestión es de titularidad municipal.
- Su pérdida, extravío, deterioro, rotura, uso inadecuado, uso en ámbito espacial diferente del autorizado, daño, devolución fuera de plazo o sin el depósito lleno de combustible, etc.... dará lugar a la incoación de expediente administrativo para exigir el restablecimiento del equilibrio económico del presente contrato de préstamo y por tanto se abonará el coste de reposición, reparación que fuera preciso llevar a cabo, además de la prohibición de uso de los equipos durante un año. Igualmente conllevará la pérdida de la garantía entregada en la solicitud.
- Bajo ningún concepto se podrá hacer uso del equipo por personas diferentes de las autorizadas en la solicitud.
- Se debe garantizar la vigilancia del equipo en todo momento para evitar robos, sustracciones y sobre todo el uso por personas no autorizadas.
- El usuario es responsable del uso adecuado del bien, así como de su uso por persona mayor de edad y que tenga el material, equipos de protección personal, conocimiento y pericia suficiente para su uso.
- El Ayuntamiento de Belorado se exime de toda responsabilidad por los daños y perjuicios materiales y/o personales que pudieran producirse como consecuencia del uso de las biotrituradoras. La responsabilidad recaerá directamente por el solicitante/autorizado para el uso de los equipos.

El solicitante de préstamo de uso de cualquiera de los equipos citados, por el mero hecho de presentar la solicitud asume todos y cada uno de los derechos y obligaciones que aquí se indican.

